

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 153/2017

Visto el marco de estrecha colaboración existente entre este Ayuntamiento y el tejido asociativo que se extiende por todo el término municipal, en virtud del cual aquél viene contribuyendo económicamente a la celebración de eventos de un marcado y tradicional interés social para Calañas.

Teniendo en cuenta el valor religioso y cultural que supone para este pueblo las actividades llevadas a cabo por la Asociación Coral Polifónica José Limón.

Visto el Informe emitido al respecto por la Secretaría-Intervención de esta Ayuntamiento, con fecha 11 de abril de 2017.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas conforme al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder a la Asociación Coral Polifónica José Limón una subvención para el aula de música durante los meses de Enero a marzo por importe de 1.200,00 € , con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto 2017 (en estado de prórroga), destinada a financiación de gastos corrientes y/o de personal, consistentes en organización de actividades culturales o de ocio y tiempo libre.

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo a los servicios municipales de Contabilidad y Tesorería, con objeto de hacer efectiva su materialización.

TERCERO.- Transferir el importe objeto de la presente ayuda a la cuenta relativa a esta Asociación obrante en la tesorería municipal, por importe de 1.200,00 euros.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándole que deberá justificar el destino íntegro dado a la presente ayuda, para el fin previsto, en el plazo máximo de tres meses desde su concesión.

En Calañas, a 10 de abril de 2017.

EL ALCALDE PRESIDENTE




Fdo. D. Mario Peña González